

VIERNES, 1 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 44

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2024-1358 *Corrección de errores al anuncio de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria número 34, de 16 de febrero de 2024, de Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, promoción interna, tres(3) plazas de Administrativo Recepcionista de Instalaciones Deportivas, encuadrada en Administración General, Área Administrativa, clasificada en el grupo C subgrupo C1, vacantes en la plantilla de personal laboral. Expediente 7198/2.*

Advertido error material en la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, promoción interna, de tres (3) plazas de Administrativo Recepcionista de Instalaciones Deportivas, encuadradas en Administración General, Área Administrativa, clasificada en el grupo C subgrupo C1, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Astillero y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, procede su rectificación y publicación, en la siguiente forma:

Donde dice:

ANEXO II-. Relación provisional de solicitudes excluidas

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
01	Fernández	González	Natalia	***8129**	01

Debe decir:

ANEXO II-. Relación provisional de solicitudes excluidas

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
01	Fernández	Rodríguez	Natalia	***8129**	01

Publíquese la presente relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de Cantabria, el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, pudiendo los interesados subsanar los defectos que hubieren motivado la exclusión, si ello fuera posible, durante los 10 días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Se considerarán desistidos de su solicitud, quien no subsane los defectos señalados en plazo, conforme a la base quinta de la convocatoria.

Astillero, 23 de febrero de 2024.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2024/1358

CVE-2024-1358